



ANÁLISIS DE COYUNTURA No. 14

Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: Plan de creación de oportunidades 2021- 2025

Rita Mesías Tamayo
Directora del Centro de Investigación y
Análisis Económico del CEP

Quito, octubre de 2021

Las opiniones expresadas en los artículos e información publicadas son de exclusiva responsabilidad del o los autores, no necesariamente recogen la posición institucional del Colegio de Economistas de Pichincha (CEP).

El CEP Es una organización gremial técnica, un espacio abierto al análisis, al dialogo y al debate democrático sobre el acontecer económico local, nacional e internacional.

Calle Ñaquito N 35 37 y Juan Pablo Sanz
Telfs.: 593 2457 466

ecocol@colegiodeeconomistas.org.ec
<https://colegiodeeconomistas.org.ec/>

Análisis

Tras la consigna de mayor libertad y oportunidades, el gobierno de Guillermo Lasso, a través de la Secretaría Nacional de Planificación, propone la nueva agenda nacional de desarrollo. Por medio de este instrumento, se pretende que el Estado no “sea un obstáculo o perseguidor, sino un facilitador” mediante el respeto a los derechos de todos quienes habitan en el país. Para su construcción, sostiene el ente rector de la planificación nacional, se contó con la participación ciudadana; al respecto, convendría que se precise los actores de la sociedad civil que intervinieron en los espacios conformados para el efecto.

Por su parte, a diferencia del Plan Nacional de Desarrollo anterior, en este se menciona que se incorpora una visión de largo plazo, amparada a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, vigente desde el 2015, un punto, sin duda, positivo para instaurar en el país, la planificación de largo plazo, que permita medir los fenómenos sociales, económicos, ambientales e institucionales a través del tiempo, y, posibilitando la implementación de medidas de política pública que puedan ser evaluadas en cuanto a su impacto y efectividad.

Como novedad, esta agenda de desarrollo propone un proceso de planificación participativa mediante tres grandes aristas: i. Soporte territorial para la garantía de derechos; ii. Gestión del territorio para la transición ecológica; y, iii. Articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales.

El primero de ellos, se refiere a la identificación de las necesidades que presentan cada una de las unidades territoriales, a fin de establecer las estrategias que permitan su atención, para que la población pueda mejorar sus condiciones de vida. Mediante el segundo aspecto, se pretende alcanzar la eficiencia socioeconómica mediante el manejo sostenible del ambiente, es decir, se adopta el concepto de “transición ecológica”. Finalmente, el tercer punto busca promover la desconcentración y descentralización de la acción de los distintos niveles gubernamentales y de los diferentes actores de la sociedad civil que puedan y deban influir en la toma de decisiones de política pública territorial.

En teoría, estas propuestas suenan alentadoras, sin embargo, al analizar los ejes que se plantean para



llevarlas a cabo (social, económico, transición ecológica, seguridad integral, e institucional), se evidencia serias contradicciones, como por ejemplo, el uso sostenible de los recursos naturales, que garantice una transición ecológica se opone radicalmente con las metas referentes al incremento de las exportaciones mineras, en más de 400% al 2025 y a la producción de hidrocarburos, el doble de lo que actualmente se está extrayendo. Es decir, se pretende mantener una política extractivista, que podría afectar enormemente al medioambiente y, por ende, a la calidad de vida de los ecuatorianos.

Lo anterior implica, además, que la nueva agenda de desarrollo deje de lado, un periodo más, la transformación de la matriz productiva del país, aquella que tanto nos hace falta para redirigir los esfuerzos del Estado, el sector privado y la colectividad, hacia el impulso de actividades económicas rentables, sostenibles y sustentables, como el turismo comunitario y la agroindustria, por ejemplo.

Así también, queda en deuda la propuesta de una política clara que promueva la generación de empleo digno para todos, con énfasis en los jóvenes y grupos prioritarios de la población. Mientras el Plan de Creación de Oportunidades sostiene que uno de sus principales objetivos consiste en “incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales”¹, una de las primeras medidas propuestas por el gobierno nacional, a través del proyecto de Ley Creando Oportunidades, involucra la restricción de derechos laborales importantes, planteando así medidas de corte neoliberal.

En lo que respecta al eje social, este acápite inicia con una cita de Milton y Rose Friedman, en la que dan a entender que los objetivos y metas no tendrán como prioridad la promoción de la igualdad social. Siendo este uno de los ejes más importantes, al abarcar temas como la educación, la salud, la seguridad social, las metas que se proponen en la agenda de desarrollo, no consideran aspectos trascendentales como la dotación de recursos financieros para la universidad pública o para la concesión de becas para estudiantes de escasos recursos, así como tampoco el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado ecuatoriano con la seguridad social, o el fortalecimiento de los servicios de salud pública.

A manera de conclusión, el contenido del nuevo Plan Nacional de Desarrollo denota un enfoque neoliberal, pues se ampara en consignas como el libre mercado y el debilitamiento del Estado, en lugar de concebirlo como el ente estratégico para: i) garantizar la redistribución de la riqueza hacia aquellos grupos poblacionales que tradicionalmente han sido excluidos por falta de políticas claras y firmes; ii) establecer políticas que promuevan la salida estructural de la pobreza y la transformación de nuestra matriz productiva; iii) para que el discurso pueda ser llevado a la práctica, beneficiando realmente a los menos favorecidos, pero sin atender contra la clase media que está al borde del colapso, sino focalizando adecuadamente las medidas redistributivas hacia aquellos que más tienen para que puedan ser solidarios con las necesidades de las mayorías.

Bibliografía

Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador. 2021. *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*.

¹ Objetivo 1 del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, pág.: 49.